

P.- 19.451

Pate. Inglesa  
11.099/59



256770

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

PATENTE DE INVENCION

en

ESPAÑA

por VEINTE años

a nombre de IRVING AIR CHUTE CO., INC. entidad norteamericana,  
establecida en Lexington, Kentucky, Estados Unidos de América,  
por:

" MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE HEBILLAS DE SEGURIDAD  
PARA SUJETAR JUNTOS LOS EXTREMOS DE CORREAS DE ATALAJES "

Esta invención se refiere a mejoras en hebillas o acoplamientos para permitir interconectar y desconectar rápida y fácilmente extremos de correas o tirantes, o en relación con dichas hebillas o acoplamientos, y se refiere primariamente, aunque no de necesidad exclusivamente, a hebillas adecuadas para interconectar correas de seguridad con el fin de sujetar en su asiento a un ocupante de un vehículo automóvil o de un avión.

Se han propuesto ya varias formas de hebillas o acoplamientos de acción rápida para conectar soltamente extremos



256770

de correa, comprendiendo dichas hebillas dos partes de hebi-  
 lla, una de las cuales va conectada permanentemente a un cabo  
 de correa y el otro de ellos está unidos ajustablemente al otro  
 extremo de la correa, siendo la parte de hebilla que lleva un  
 5 cabo de correa sujeto ajustablemente a ella, usualmente inser-  
 table longitudinalmente a través de una abertura en el plano  
 de la otra parte de hebilla y quedando adaptada después de la  
 introducción para descansar deslizablemente en tal otra parte  
 de modo que de acuerdo con cualquier tensión en los cabos de  
 10 correa interconectados, las dos partes de hebilla se deslicen  
 en una dirección tendiendo a trabar o acuar la correa inser-  
 tada contra cualquier movimiento de deslizamiento. Tales hebi-  
 llas no han resultado satisfactorias en todas las circunstan-  
 cias, debido al hecho de que la parte de hebilla introducible  
 15 puede ser insertada a través de la otra parte de hebilla con  
 las dos porciones de hebilla en una variedad de posiciones re-  
 lativas diferentes aunque haya solo una posición relativa en  
 la cual pueda efectuarse el interacoplamiento apropiado. Hay  
 peligro, por lo tanto, de que las piezas de hebilla puedan  
 20 montarse incorrectamente con el resultado de que, cuando las  
 correas conectadas estén bajo tensión, el cabo de correa ajus-  
 table meramente se deslice y no aguante firme con respecto a  
 la parte de hebilla a la cual está conectada.

De acuerdo con la presente invención, hay prevista una  
 25 hebilla o acoplamiento para interconectar soltamente dos  
 extremos de correa o tirante, incluyendo dos partes una de  
 las cuales está adaptada para conectarse a un cabo de correa  
 y la otra va adaptada para ser conectada ajustablemente al  
 otro extremo de correa, siendo la parte de hebilla para co-  
 30 nexión ajustable a un extremo de correa, insertable transver-



256770

salmente en una abertura en la otra parte de hebilla, y siendo luego oscilable en una posición en la cual pueda después deslizarse longitudinalmente con respecto a dicha otra porción de hebilla caracterizada porque la pieza insertable de una parte de hebilla y la abertura receptora en la otra porción de hebilla están diseñadas de manera que la parte de hebilla insertable puede sólo ser insertada apropiadamente en la otra porción de hebilla a una posición donde la parte insertada puede hacerse oscilar hacia la cara de dicha otra porción.

Es usualmente deseable procurar un fácil ajuste de los extremos de correa interconectados por la antedicha hebilla y ello puede hacerse pasando el cabo de correa o tirante asociado con la parte de hebilla insertable deslizadamente alrededor de una barra que constituye una parte de dicha porción de hebilla y dejando un cabo libre para tirar alrededor de dicha barra. En tales casos, sin embargo, pudiera haber una posibilidad de que un usuario hiciera pasar el extremo libre a través de otra porción de hebilla durante el montaje impidiendo así de nuevo el interacoplamiento apropiado. Según otra característica de la presente invención, incluso esta posibilidad es evitada sujetando deslizadamente el extremo libre de dicha correa a la parte fija de la misma, por ejemplo, por medio de un bandaje sujeto al cabo de la correa y rodeando deslizadamente la porción fija de la correa.

Las antedichas partes de hebilla pueden ser compuestas de cualquier manera conveniente pero son ventajosamente piezas prensadas o estampadas.

A fin de que pueda ser bien comprendida la presente invención, se describirá ahora una incorporación preferida en aplicación a un cinturón de seguridad para coche y con re-



256,70

ferencia a los dibujos adjuntos, en los cuales:-

La figura 1 es una vista fragmentaria del lado exterior de la hebilla mostrando las piezas de hebilla en posición acoplada complementaria para mantener las piezas de correa o tirante en relación sujeta.

La figura 2 es una vista en alzado de canto de las partes de hebilla y extremos de correa o tirante según se ve en la figura 1.

La figura 3 es una vista en corte transversal tomada substancialmente en la línea 3 - 3 de la figura 1, a través de las piezas de acoplamiento montadas y las partes adyacentes de las correas o tirantes.

La figura 4 es una vista en corte transversal tomada substancialmente en la línea 4 - 4 de la figura 3.

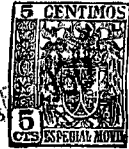
La figura 5 es una proyección horizontal de una de las partes de hebilla que está adaptada para ir unida permanentemente a una de las porciones de correa o tirante.

La figura 6 es una proyección horizontal de la otra parte de hebilla o acoplamiento que está adaptada para ser conectada ajustablemente a la otra parte de correa o tirante y de la que se hará mención como la parte de acoplamiento insertable, puesto que está adaptada para ser introducida en la abertura de la pieza de acoplamiento que se ve en la figura 5 a fin de interconectar las piezas de acoplamiento.

La figura 7 es un plano alzado lateral de la pieza de acoplamiento que se ve en la figura 6.

La figura 8 es una vista de punta de la pieza de acoplamiento que se ve en la figura 7.

La figura 9 es una vista en corte transversal mostrando las dos piezas de acoplamiento a punto de ser montadas, con



25070

la pieza de acoplamiento insertable situada debajo de la otra pieza de acoplamiento y en línea con la misma para permitir la introducción de la pieza de acoplamiento insertable en la otra pieza de acoplamiento.

5 La figura 19 es una vista en corte transversal de la pieza que se ve en la figura 9 pero mostrando la pieza de acoplamiento insertable después de haber sido introducida a través de la abertura de otro acoplamiento y estando casi lista para ser articulada o hacerse oscilar en la pieza de acoplamiento en que se introduce, antes del movimiento de la pieza de acoplamiento insertable a la posición que se ve en la figura 3.

En los dibujos, en que a fines de ilustración se muestra una incorporación preferida de la invención, la letra A puede generalmente designar la hebilla o acoplamiento. Incluye una pieza de acoplamiento o hebilla B para sujeción permanente en un extremo de una parte de correa o tirante de seguridad C y una segunda pieza D para inserción en la pieza B a fin de formar la hebilla montada. Esta pieza D admite deslizable y ajustablemente la parte de correa o tirante de seguridad E a fin de que puedan ser apretadas sobre el ocupante las correas de atalaje de seguridad C y D.

Con referencia más particularmente a la figura 5 que muestra la pieza de hebilla B, la misma incluye una barra de sujeción de correa 10 a la cual está adaptada la correa C para ser sujeta permanentemente como enlazándola alrededor de la barra 10 y luego cosida según se ve en 11 en la figura 2. Las barras laterales 12 y 13 van conectadas rígidamente en relación angular recta a los extremos de la barra transversal 10 y en sus extremos opuestos van provistas de una ba-



256770

rra transversal 14 que está dotada de una superficie plana superior 16 y una superficie inferior 15 que tiene inclinación convergentemente con respecto a la superficie superior 16 en la dirección de la barra transversal 10. Las barras laterales 12 y 13 son más bien rectangulares en sección transversal y en el lado interior de la barra 12 hay provistas bridas poco profundas espaciadas relativamente que se prolongan hacia adentro 17 y 18 las cuales quedan en el plano de la barra 14 en sólo una parte de la altura de la barra 12. Similarmente los lados interiores de la barra 13 van provistos de bridas rectas poco profundas 17<sup>a</sup> y 18<sup>a</sup>. Las bridas 17 y 18 en sus extremos encarados terminan cortas de una a otra para proporcionar una vía de inserción o entalla 20 que es de una anchura "x", vista en la figura 5. Las bridas 17<sup>a</sup> y 18<sup>a</sup> están similarmente espaciadas en sus extremos encarados en una distancia "y" para proporcionar una entalla de inserción 21. Se notará que la entalla 20 es de longitud menor que la entalla 21 con el objeto de asegurar que la pieza de acoplamiento B pueda solo montarse bien en relación insertada en la abertura 25 de la pieza de hebilla B.

Se observará en la figura 5 que los bordes de extremo de las bridas 18 y 18<sup>a</sup> están en alineación transversal pero que los bordes de extremo de las bridas 17 y 17<sup>a</sup> definiendo las entallas 20 y 21 están fuera de alineación transversal.

Con referencia a la pieza de hebilla o acoplamiento D, la misma comprende una parte de barra transversal 30 a la cual van sujetas rígidamente partes de barra lateral 31 y 32 en relación angular recta a la misma. En sus extremos exteriores las barras laterales 31 y 32 van conectadas integralmente a una parte de barra o placa transversal 33 que lleva prolongada desde ella una placa o pata de levantamiento inclinada

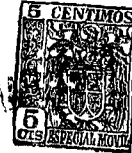


256770

ligeramente hacia abajo 33<sup>a</sup>. Las barras transversales 30 y 35  
quedan en el mismo plano y las barras laterales 31 y 32 se pro-  
longan hacia arriba desde las superficies superiores de las  
barras 30 y 35 según se ve en 31<sup>a</sup> y 32<sup>a</sup> (véase la figura 4)  
5 respectivamente en ángulo recto desde el plano de las barras  
30 y 35. La prolongación transversal de estas bridas 31 y 32  
por encima de las superficies superiores de las barras 30 y  
35, en 31<sup>a</sup> y 32<sup>a</sup> es en distancias desiguales. Es decir, la  
barra 31 es más alta que la barra 32 según se ve en la figu-  
10 ra 4 de los dibujos. La finalidad de ello se mencionará más  
adelante en esta Memoria, pero en este momento debe notarse  
que la barra 31 es de altura tal que pasa justo libremente  
a través de la entalla 20 de la pieza de hebilla B con poca  
holgura y que la barra 32 es de altura tal que se desliza jus-  
15 to a través de la abertura o entalla 21 pero no pasa por la  
entalla 20 si la hebilla B se invirtiera durante un montaje  
inapropiado. El objeto de ello quedará claro, puesto que ase-  
gura que las piezas B y D puedan solo montarse insertablemen-  
te de modo apropiado y situarse en la actitud correcta.

20 Con referencia de nuevo a la pieza de hebilla D, la mis-  
ma incluye una barra transversal de sujeción de correa 40 que  
va integralmente conectada a los lados interiores de las ba-  
rras transversales 31 y 32. Admite la parte de correa o tiran-  
te E en relación enlazada sobre ella; yendo las barras 30, 35  
25 y 40 espaciadas relativamente para definir las aberturas 41 y  
42, a través de las cuales puede insertarse el tirante E a fin  
de enlazar el tirante E sobre la barra 40, según se ve en los  
dibujos.

El tirante E cuando va enlazado sobre la barra 40 pro-  
30 porciona la parte de cuerpo principal 45 que se prolonga para



256770

5 sujeción al vehículo y el cabo libre 46 que se usa para fines de ajuste y que está dotado de una banda circundante 50 cosida al mismo en 51 y a través del cual se prolonga deslizablemente la parte 45. Con ello se asegura que la correa E quede enlazada alrededor de la barra 40 en posición apropiada.

10 Con referencia de nuevo a la estructura de la pieza de hebilla D, la misma va provista de una brida en ángulo recto 60 que se prolonga en dirección opuesta a aquella en que la barra 40 se proyecta por encima del plano de las barras transversales 30 y 35. Esta brida 60, en sus extremos, está dotada de prolongaciones articuladas u oscilantes 61 y 62. Estas prolongaciones 61 y 62, desde un extremo exterior al otro, definen una distancia que es mayor que la anchura de la abertura de hebilla 25 por las entallas 20 y 21.

15 Con referencia al montaje de las piezas de hebilla B y D con las partes de tirante o correa C y E conectadas a ellas, según se ha descrito más arriba, el usuario inserta el extremo de pata 33<sup>a</sup> a través de la abertura 25 de la pieza de hebilla B, empezando desde la posición que se ve en la figura 9.

20 La anchura de la pieza de hebilla B desde el lado exterior de la brida 31 al extremo exterior de la brida 32 es tal que la hebilla D puede introducirse a través de la abertura de la pieza de hebilla B en el sitio de las entallas 20 y 21 a la posición que se ve en la figura 10. Cuando está en esta posición,

25 los prolongaciones 61 y 62 de la pieza de hebilla B se acoplan en los bordes inferiores de las barras laterales 12 y 13 de la pieza de hebilla B, pudiendo oscilar sobre ellas. El usuario mueve entonces la pieza de hebilla D a la posición que se ve en la figura 5 y, al hacerlo, las superficies inferiores de las barras 30, 31, 32 y 33 se deslizan sobre las

30



superficies superiores de las prolongaciones 17, 18, 17<sup>a</sup> y 18<sup>a</sup> y barra 14.

Si el usuario desea apretar las correas C y E sobre su cuerpo, es solo necesario tirar del extremo libre 46 que permitirá que la correa se deslice alrededor de la barra transversal 40. Al ir siendo apropiadamente tensadas las correas C y E sobre el cuerpo del usuario, la tensión sobre la parte de correa 45 moverá la barra 40 en dirección de la barra transversal 14 y fijará la lazada de la correa E en la posición 70 según se ve en la figura 3 contra el borde interior de la barra 14.

A fin de soltar las piezas de acoplamiento B y D, es meramente necesario que el usuario levante la pata 33<sup>a</sup> y haga oscilar la hebilla D a la posición que se ve en la figura 10, pudiendo luego desunirse instantáneamente de la pieza de hebilla B dejándola caer a través de las entallas 20 y 21, a la posición que se ve en la figura 9.

El atalaje de seguridad puede ser de los tipos que se utilizan en vehículos automóviles o aviones para sostener una persona en su asiento o la hebilla puede emplearse en cualquier sitio para conectar los extremos de correas de paracaídas o atalajes de seguridad. Desde luego, se entenderá que los cabos remotos de las correas C y E van sujetos de alguna manera al vehículo o avión, como en la práctica convencional.

Se apreciará por lo que antecede que las superficies superiores de las bridas 17, 17<sup>a</sup>, 18 y 18<sup>a</sup> y la barra transversal 14 en la posición que se ve en el dibujo están en el mismo plano y definen una guía o superficie en la cual se deslizan las caras inferiores de las barras transversales 30, 33 y 40 de la hebilla D, según se ve en la figura 3.



135711

Puede comprenderse fácilmente por lo que antecede que si se hace cualquier intento de introducir la parte de hebilla insertable B con la barra 30 por delante, ello será imposible por las prolongaciones oscilantes 61 y 62. Por otra parte, si se intenta montar los componentes de la hebilla con la parte insertable invertida de cara al sitio equivocado, entonces queda impedida la introducción, puesto que la brida o mejilla más ancha 32 registrará con la abertura estrecha 20, a través de la cual no pasará. Además, debido a la posición de la banda deslizante 15, la correa E no puede montarse inapropiadamente sobre la barra transversal 40 de la parte de hebilla D.

Pueden hacerse varios cambios en la forma, tamaño y disposición de piezas de esta invención, sin apartarse del espíritu de la misma ni del alcance de las reivindicaciones.

La presente solicitud que corresponde a la presentada en Gran Bretaña el 1 de Abril de 1.959 con el número 11.099/59 se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

#### N O T A

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Patente de Invención en España por VEINTE años son los siguientes:

1ª.- Mejoras introducidas en la fabricación de hebillas de seguridad para sujetar juntos los extremos de correa de atalajes, comprendiendo un par de partes de hebilla, una de las



256100

cuales va provista de una abertura en la misma para admitir insertablemente la otra porción de hebilla a través de ella en una dirección transversal al plano de la abertura, medios para articular la parte insertable de la hebilla sobre la parte de hebilla que tiene en ella la abertura para la inserción, dispositivos en dichas partes de hebilla para sujetar los extremos opuestos del tirante a las mismas y medios en dichas partes de hebilla para fijar ajustablemente un cabo de tirante entre dichas partes de hebilla cuando el citado extremo de tirante está en tensión.

2ª.- Mejoras según se definen en la reivindicación 1, según las cuales hay dispuestos medios sobre dichas partes de hebilla para asegurar que la porción insertable de hebilla pueda solo ser montada en posición correcta a través de la abertura de la otra parte de hebilla.

3ª.- Mejoras introducidas en la fabricación de hebillas de suelta rápida para sujetar los extremos de correas a las mismas, comprendiendo una parte de hebilla con medios en ella para la conexión permanente de un extremo de correa a la misma, teniendo dicha parte de hebilla una abertura transversal que queda en el plano de ella, una segunda parte de hebilla con un dispositivo en la misma para admitir ajustablemente el cabo enlazado de un segundo tirante en ella, siendo la citada segunda parte de hebilla de una anchura para permitir la inserción de la misma en la abertura de la parte de hebilla mencionada en primer lugar, y medios en las partes de hebilla para fijar el tirante sujeto a la segunda parte de hebilla en relación acañada contra la parte de hebilla citada en primer lugar cuando el tirante está en tensión.

4ª.- Mejoras introducidas en la fabricación de hebillas



2567

de suelta rápida para el tirante de atalajes de seguridad y si-  
milares, comprendiendo una parte de hebilla rígida con una ba-  
rra transversal de sujeción del tirante, barras laterales para-  
lelas conectadas rígidamente en los extremos de la barra trans-  
5 versal de sujeción del tirante en relación angular recta con  
ella, una barra transversal conectada a los extremos de las  
barras laterales remotos a la barra transversal de sujeción  
del tirante, definiendo dichas barras transversales y latera-  
les una abertura para inserción, teniendo dicha barra trans-  
10 versal mencionada en último lugar y las barras laterales su-  
perficie que quedan en el mismo plano para definir una guía,  
una segunda parte de hebilla comprendiendo un par de barras  
transversales paralelas espaciadas relativamente y barras la-  
terales espaciadas sujetas en los extremos de las barras trans-  
15 versales, una barra de sujeción del tirante fijada a las barras  
laterales en el espacio entre bordes encarados de las segun-  
das barras transversales de hebilla, estando dichas barras  
laterales de la segunda hebilla espaciadas de modo que las  
superficies exteriores de las mismas no golpean las superfi-  
20 cias interiores de las barras transversales de la parte de  
hebilla mencionada en primer lugar cuando la segunda parte  
de hebilla es insertada en la abertura de la parte de hebi-  
lla mencionada en primer lugar, medios que sobresalen en la  
parte de hebilla citada en segundo lugar prolongándose más  
25 allá de las superficies exteriores de las barras laterales  
de la segunda parte de hebilla para articular soltamente  
la segunda porción de hebilla sobre la superficie inferior  
de las barras laterales de la parte de hebilla mencionada en  
primer lugar cuando dichas partes de hebilla están en posición  
30 montada relativamente.

24 MAY



256770

5<sup>a</sup>.- Mejoras según se definen en la reivindicación 4 según las cuales las barras laterales de la parte de hebilla citada en primer lugar van, cada una, provistas de bridas espaciadas longitudinalmente prolongándose hacia el interior para proporcionar entallas encaradas relativamente comunicando con la abertura a través de la parte de hebilla mencionada en primer lugar para admitir a través de ella las barras laterales de la parte de hebilla mencionada en segundo lugar.

10 6<sup>a</sup>.- Mejoras según se han definido en la reivindicación b según las cuales las entallas de las barras laterales de la parte de hebilla citada en primer lugar son de longitud desigual y las barras laterales de la parte de hebilla mencionada en segundo lugar son de alturas desiguales para asegurar así que la segunda parte de hebilla no pueda ser invertida incorrectamente e insertada en la abertura de la parte de hebilla citada en primer lugar.

15 7<sup>a</sup>.- Mejoras introducidas en la fabricación de piezas de hebilla para hebillas de suelta rápida comprendiendo una barra transversal de sujeción de tirante, barras laterales conectadas con dicha barra transversal en relación angular recta con la misma en los extremos de ella, una segunda barra transversal conectada a los extremos de las barras laterales remotos de la barra transversal mencionada en primer lugar para definir con ella una abertura, yendo las superficies interiores de cada una de las barras laterales provistas de bridas poco profundas que se prolongan adentro de dicha abertura, estando cada barra lateral dotada de un par de tales bridas espaciadas en sentido longitudinal relativamente para definir entallas que comunican con la abertura a través de dicha parte de hebilla, definiendo la barra transversal men-



256775

cionada en segundo lugar y dichas bridas superficies de desli-  
zamiento superiores todas las cuales quedan en el mismo plano.

82.- Mejoras según se describen en la reivindicación  
7 según las cuales las barras laterales se prolongan aprecia-  
blemente hacia arriba por encima del plano en que quedan las  
superficies superiores de dichas bridas y barra transversal y  
en que las entallas son de longitudes desiguales medidas para-  
lelas con las barras transversales sobre las cuales dichas bri-  
das están situadas respectivamente.

92.- Mejoras introducidas en la fabricación de piezas  
de hebilla para acoplamiento de seguridad para atalajes, com-  
prendiendo un par de barras transversales espaciadas relativa-  
mente, barras laterales conectadas a los extremos de dichas  
barras transversales, una barra transversal de sujeción del  
tirante conectada a dichas barras laterales a través del ci-  
tado espacio terminando corta con respecto a las superficies  
encaradas de dichas barras transversales, medios en una de  
las citadas barras transversales proporcionando prolongacio-  
nes de fulcro que se extienden lateralmente quedando en una  
posición por debajo de las barras transversales y en una si-  
tuación por debajo del plano en que quedan dichas barras trans-  
versales, teniendo la otra barra transversal una prolongación  
de levantamiento conectada a la misma.

102.- Mejoras introducidas en la fabricación de hebillas  
de suelta rápida para utilizar en relación con correas de se-  
guridad comprendiendo una parte de acoplamiento con medios en  
la misma para conexión a ella de tirante de correa, teniendo  
la citada parte de acoplamiento una abertura a través de la  
misma y una barra transversal, teniendo una pieza de acopla-  
miento insertable, una abertura en ella y una barra transver-



24 MAR

256770

sal que se prolonga a lo largo de la abertura para sujeción  
de un segundo tirante de correa en relación ajustable a la  
misma, siendo dicha parte de acoplamiento insertable de una  
anchura que permite introducirla a través de la abertura de  
5 la pieza de acoplamiento citada en primer lugar transversal-  
mente al plano de dicha abertura, medios en la pieza de aco-  
plamiento insertable adaptados para conectar a la pieza de  
acoplamiento mencionada en primer lugar y articular en la  
misma después de haber sido insertada la segunda pieza de  
10 acoplamiento en dicha abertura para situar las piezas de aco-  
plamiento en posición en planos substancialmente paralelos,  
manteniendo la barra transversal de la segunda pieza de aco-  
plamiento tal relación con la barra transversal de la pieza  
de acoplamiento mencionada en primer lugar que al ir tensán-  
15 dose el tirante sujeto a la pieza de acoplamiento insertable  
acudará dicho tirante entre la barra transversal de la pieza  
de acoplamiento insertable y la barra transversal de la pieza  
de acoplamiento mencionada en primer lugar.

20 11º.- Mejoras introducidas en la fabricación de hebi-  
lles de seguridad para sujetar juntos los extremos de correas  
de atalajes.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede,  
representado en los dibujos que se acompañan y para los fines  
que se han especificado.

25



256770 4 MAR

Esta Memoria consta de dieciseis hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 24 MAR. 1960

P. A.

Alfonso de Elzaburu  
Por Encargo

mtr/



Fig. 1. 256770

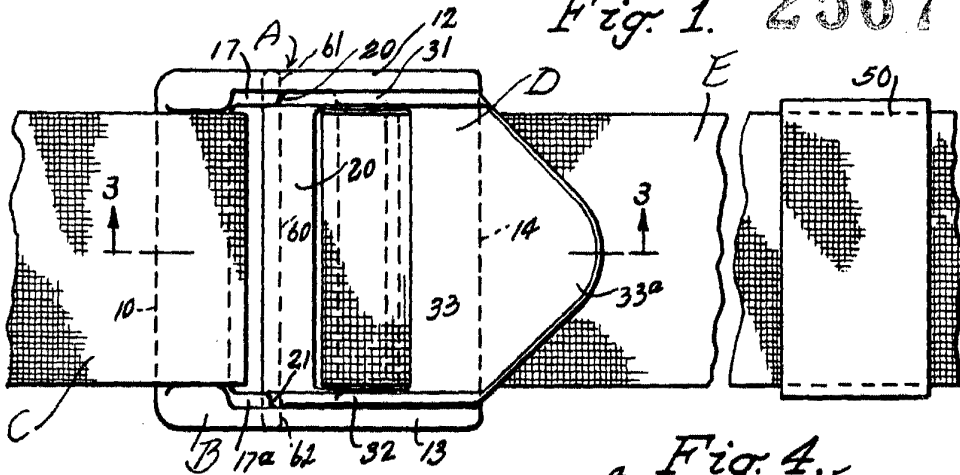


Fig. 2.

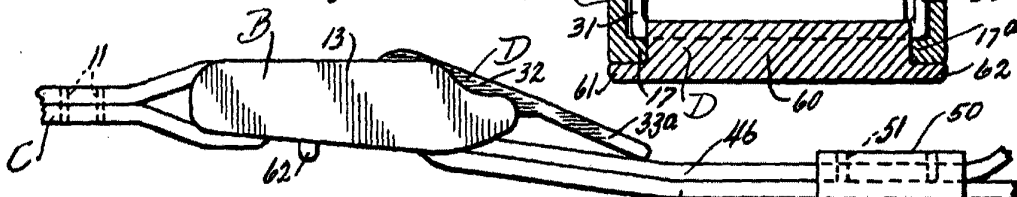


Fig. 4. E

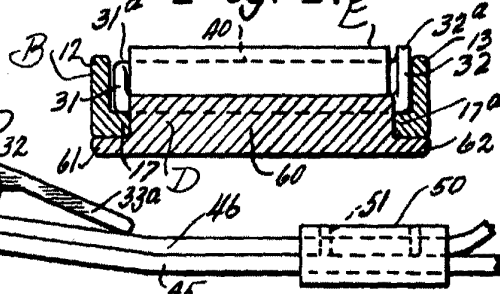


Fig. 5.

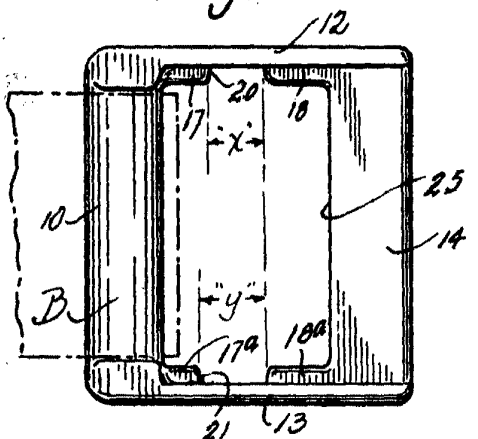


Fig. 6.

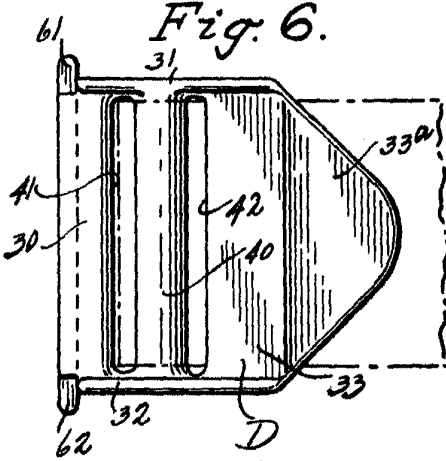
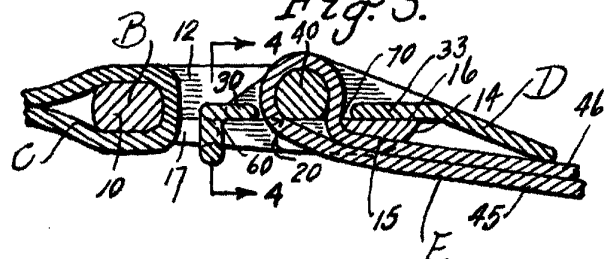


Fig. 3.



Alberto de F...  
Inventor



256770

Fig. 7.

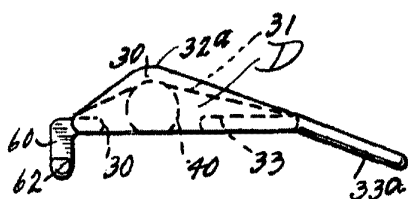


Fig. 8.

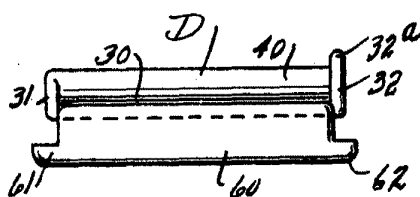


Fig. 9.

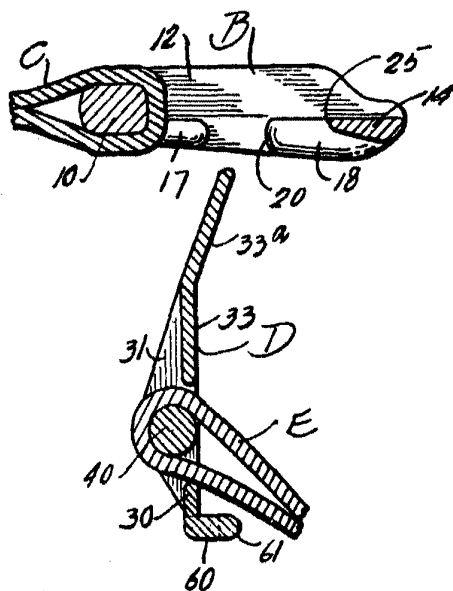
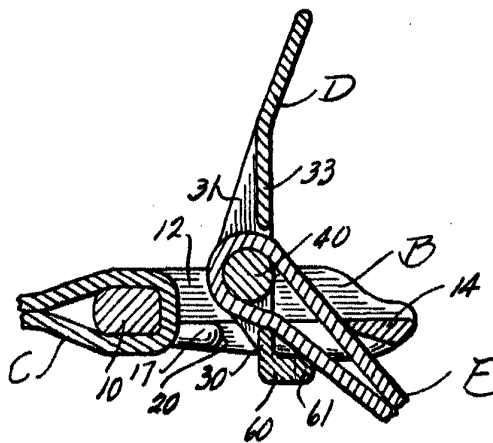


Fig. 10.



*Alfredo de Arce*